



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

NOTA EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2022.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero.

Miguel Angel Valero Tevar.

Juan Manuel Martinez Melero

Nelia Valverde Gascueña.

Concejales:

Asuncion Moriana Molero.

Mario Fernandez Yepes.

Ester Barrios Cañas.

Adrian Martinez Vicente.

Vicente Martinez Herraiz.

M^a Rosario Rodríguez Patiño.

Isidoro Gómez Caverro.

Marta Tirado García.

Nerea Sancho Beamud.

Ana Isabel Payán Martínez.

Jesús Alberto Pontones Lahoz.

María Luz Moya Plaza.

José Ángel Gómez Buendía.

José Manuel Cañizares Montón.

M^a Cristina López Martínez.

Jaime Romero Gómez.

David Hernández Gil.

Cristina Elena Fuentes Paños.

Maria Angeles Garcia Jimenez.

Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

FECHA DE FIRMA: 04/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C6B8AC1809DAB842B1





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Interventora General Municipal.:

M^a Marta Martínez Casero.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobar las Actas de sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria urgente, de fecha 27 de enero de 2022.

2º.- PRIMERO: Quedar enterados de la renuncia, como Concejal del Grupo Municipal Cuenca Nos Une en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Dámaso Matarranz López.

SEGUNDO: Declarar vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral Central que designe el candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Municipal Cuenca Nos Une para el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de cubrir la vacante que se ha producido, y que según antecedentes y documentación de las pasadas Elecciones Autonómicas y Municipales, resulta que, el siguiente en la lista del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, corresponde al nº 9, D^a. Olga Martínez Ortega.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

3.1.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D^a. Nazaret Carrasco Sáiz, con DNI 04619085-H, como profesora asociada de la Universidad de Castilla-La Mancha, siendo su horario laboral, según consta en certificado emitido por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, de 6 horas lectivas semanales y 6 horas complementarias, durante el curso 2021/2022, cuyas retribuciones mensuales brutas serán 716,73 euros mensuales, total sueldo bruto anual: 8.600,76 euros.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Secretaria del Grupo Municipal "Cuenca Nos Une", puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesora asociada de la Universidad.

3.2.- Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha al dictamen sobre realización de consulta popular municipal sobre el Plan "XCuenca".

No someter a consulta popular la pregunta: "¿Cree que el Ayuntamiento de Cuenca debe apoyar el Plan 'XCuenca' presentado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y por tanto legítima al alcalde a firmar el protocolo y los futuros convenios necesarios para su implementación en la ciudad?."

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/03/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
04/03/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2C66B8AC1809DAB842B1





Excmo. Ayto. de Cuenca
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS

4.1.- ÚNICO.- Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2022 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

N INF ECON.	N EXP. GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	AÑO FRA	IMPORTE
220220000493	28166	A16010126	TALLERES GARRIDO DE MOTILLA SA	NUMSICAL:3240-FACT:TD2/211543/2021 - 271,45	REPARACION VEHICULOS	BOMBEROS	NumSICAL:3240	TD2/211543	2021	271,45
22022000494	25929	B07012107	B THE TRAVEL BRAND	REMITIENDO FACTURA Nº 21F0296500000317 DE FECHA 18/11/2021	GASTOS CONCIERTO ANIV. PATRIM.	CULTURA	2021/2900	21F0296500000317	2021	226,18
22022000495	25258	B16141335	SER CUENCA CUENCA COMUNICACION ES, S.L.	NUMSICAL:2747-FACT:30/2021 - 1331,00	PUBLICIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:2747	30	2021	1331
22022000495	3	B16191587	LAYSAN SEGURIDAD SL	NUMSICAL:2602-FACT:6938/2021 - 1821,05	SEGURIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:2602	6938	2021	1821,05
220210016229	27480	B16211468	CUENCA ON LINE SL	NUMSICAL:3115-FACT:207/2021 - 5081,46	PUBLICIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:3115	207	2021	5081,46
22022000495	24361	B16270209	DE DVDES S.L.	NUMSICAL:2684-FACT:99/2021 - 423,50	PUBLICIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:2684	99	2021	423,50
220210016336	22894	B16285652	S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES HERGAR	NUMSICAL:2453-FACT:21002946/2021 - 172,34	MAT. VARIO	FESTEJOS	NumSICAL:2453	21002946	2021	172,34
22022000495	22475	B16327124	NETVOLUCIONA, S.L.U.	NUMSICAL:2417-FACT:191/2021 - 363,00	PUBLICIDAD	FESTEJOS	NumSICAL:2417	191	2021	363
220210016232	23455	B45610912	PROLAY FIRE CONTROL, S.L.	FACTURA PROLAY FIRE CONTROL, S.L.	SERV. SEGURIDAD	FESTEJOS	2021/2639	AP21/731	2021	133,1
220210016230	18090	G16019333	ASOC CULTURAL TALLER DE TEATRO	NUMSICAL:1873-FACT:10/2021 - 750,00	ACTUACION	FESTEJOS	NumSICAL:1873	10	2021	750
22022000495	27222	G16347130	ASOCIACION MUSICAL ALCARRIA Y CAMPICHUELO	ASOC. ALCARRIA Y CAMPICHUELO--FACTURA ACTUACIÓN BANDA - TONDOS	ACTUACION	FESTEJOS	2021/3161	17	2021	620
22022000495	25460	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2773-FACT:1210529226/2021 - 239,12	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2773	1210529226	2021	239,12
22022000495	25461	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2774-FACT:1210529222/2021 - 112,13	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2774	1210529222	2021	112,13

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C 04/03/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC 04/03/2022

PLUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2C66B8AC1809DAB842B1





Excmo. Ayto. de Cuenca
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.

N INF ECON.	N EXP. GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	REFERENCIA	CONCEPTO	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	AÑO FRA	IMPORTE
22022000495	25462	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2775-FACT:1210529220/2021 - 112,13	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2775	1210529220	2021	112,13
22022000495	25464	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2776-FACT:1210529231/2021 - 67,11	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2776	1210529231	2021	67,11
22022000495	25465	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2777-FACT:1210529219/2021 - 213,42	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2777	1210529219	2021	213,42
22022000495	25466	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2778-FACT:1210529230/2021 - 246,84	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2778	1210529230	2021	246,84
22022000495	25467	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2779-FACT:1210529225/2021 - 56,00	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2779	1210529225	2021	56
22022000495	25468	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2780-FACT:1210529228/2021 - 77,14	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2780	1210529228	2021	77,14
22022000495	25469	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2781-FACT:1210529229/2021 - 168,01	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2781	1210529229	2021	168,01
22022000495	25471	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	NUMSICAL:2782-FACT:1210529223/2021 - 499,62	CANON EVENTOS MUSICALES	FESTEJOS	NumSICAL:2782	1210529223	2021	499,62
22022000497	24773	04596447N	HERNANSAIZ ORTEGA, JOSE ANDRES	FACTURA TALLER DE PERCUSIÓN VERANO JOVEN 2021	TALLER PERCUSION	JUVENTUD	2021/2754	4	2021	347,65
22022000496	432	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:6-FACT:002639/2021 - 2770,95	GASOLEO CALEFACC. CENTRO JOVEN	JUVENTUD	NumSICAL:6	2639	2021	2770,95
22022000497	25427	G02691780	ASOC CULTURAL DADOS COLGADOS	FACTURA TALLER JUEGOS DE MESA - VERANO JOVEN 21	TALLER DIDACTICO	JUVENTUD--	2021/2864	1	2021	503,36
22022000498	23582	A28281368	RADIO POPULAR COPE	NUMSICAL:2570-FACT:0640200296/2021 - 580,80	PUBLICIDAD	PARTIC CIUDADANA	NumSICAL:2570	640200296	2021	580,8
22022000498	27987	B16308249	EDICIONES Y SERVICIOS INTEGRALES 2020 S.L.	NUMSICAL:3194-FACT:590/2021 - 1936,00	PUBLICIDAD	PARTIC CIUDADANA	NumSICAL:3194	590	2021	1936
22022000498	23836	B16329047	EDC. EL DEPORTE CONQUENSE. ES	NUMSICAL:2600-FACT:9/2021 - 389,62	PUBLICIDAD	PARTIC CIUDADANA	NumSICAL:2600	9	2021	389,62
22022000499	465	B16227654	OFICUENCA SL	NUMSICAL:39-FACT:220007/2022 - 22,14	MANTEN. FOTOCOPIADO RA	TRAFICO	NumSICAL:39	220007	2022	22,14
22022000500	1243	B85326171	ESTACIONAMIENTOS DE CUENCA, S.L.U.	NUMSICAL:137-FACT:85/2021 - 1547,35	GASTOS ESTAC. VEHICULOS PARKING.	TRAFICO	NumSICAL:137	85	2021	1547,35
									TOTAL	21082,47





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

4.2.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

4.3.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo de la “obra mayor para ‘Refuerzo zapatas en nave industrial’, sita en Polígono Sepes parcela n.º 28 con referencia catastral 5412228WK7351C0001OB de Cuenca, solicitada por LIGNUM TECH S.L (OMA2020074).

4.4.- PRIMERO.- Ceder gratuitamente al Obispado de la Diócesis de Cuenca en la representación de la Iglesia Católica, la finca con referencia catastral 3850701WK7334H0001RH cuyos datos son:

Dirección Plaza de San José Obrero, n.º 61.

Valoración catastral 227.047,27 €. Desglose: Valor del Suelo 79.852,50€ y Valor de la Construcción 147.194,77€.

Según Informe del Técnico Municipal: 405.925,29 €.

Finca n.º 51393 del Registro de la Propiedad, inscrita en el tomo 2119, libro 797, folio 180.

Superficie Construida: Iglesia Uso religioso 391 m². Vivienda: 109 m² Almacén: 25 m². Superficie Solar: 731 m². Linderos: Frente: Plaza San José Obrero. Izquierda: Plaza de San José Obrero Derecha: Plaza de San José Obrero. Fondo: Plaza de San José Obrero.

SEGUNDO.- La cesión requiere de la aceptación por parte del cesionario y se establece como condición resolutoria, que aceptada la cesión, el cesionario deberá iniciar las obras (en concreto elaboración y presentación de proyecto correspondiente en la Gerencia Municipal de Urbanismo) en un periodo máximo de 6 meses, a contar desde que se formalice en escritura pública la cesión, siendo de cuenta del Obispado todas las obras necesarias tendentes a su puesta en marcha de nuevo, de la Iglesia y sus anejos, así como todos los gastos de mantenimiento.

TERCERO.- En caso de incumplimiento de las condiciones fijadas en el punto anterior, la finca cedida revertirá al Ayuntamiento sin que se generen derechos de indemnización a favor del Obispado.

CUARTO.- Igualmente se resolverá la cesión y revertirá al Ayuntamiento la finca objeto de esta cesión con todas sus pertenencias y accesiones, si en el plazo de 1 año no fuese destinada al uso de la misma o dejase de serlo posteriormente durante los noventa años siguientes.

QUINTO.- Los gastos que se deriven de esta cesión serán de cuenta del Obispado de Cuenca.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente cesión gratuita al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

SÉPTIMO.- Que se rectifique en el inventario de bienes la finca que se cede como bien revertible.

OCTAVO.- Facultar al Alcalde para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/03/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
04/03/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PLIEGO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR
AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

5



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2C66B8AC1809DAB842B1



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

4.5.- El Pleno se da por enterado de la rendición de cuentas correspondientes a la asignación a grupos municipales del ejercicio 2021.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- El Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nºs 325 al 858 de 2022, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº 818/2022 de fecha 17 de febrero relativa al reparo nº 3-2022 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.3.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de enero de 2022, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2021.

1.4.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de enero de 2022, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- cuarto trimestre 2021.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para instalar estaciones de servicio de recarga para vehículos eléctricos en la ciudad de Cuenca.

2ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para una intervención integral en el Barrio de los Tiradores.

3ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para exigir un pacto entre las cuatro administraciones dirigido a la Promoción Turística de Cuenca con la participación de los colectivos vinculados al sector turístico.

4ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para convocar una consulta ciudadana que decida el futuro del tren convencional.

5ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la implantación del servicio de autobuses Plan Astra en las inmediaciones de la ciudad de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/03/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
04/03/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C6B8AC1809DAB842B1



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

6ª.- Retirar del orden del día la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para elevar el sonido de las Turbas de Cuenca, a “Patrimonio Sonoro” y solicitar posteriormente que sea declarado por la UNESCO, “Patrimonio Inmaterial de la Humanidad”.

7ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para defender el empleo de los trabajadores de ADIF y RENFE y externos afectados por la propuesta de plan Xcuenca.

8ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En para la mejora del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Cuenca y estudio de su nueva gestión pública.

No se tratan los Ruegos y las Preguntas presentados, al haber pasado de las veinte horas que establece el artículo 34 del ROM como máxima duración de la sesión.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe.

FECHA DE FIRMA: 04/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2C6B8AC1809DAB842B1

